

EL PROFESOR LUIS VICUÑA SUAREZ *

por Guillermo Morales Beltrami

SEÑORES:

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia ha querido refrescar ante vosotros el recuerdo de un hombre de potente cerebro y alma noble que dedicó sus nerviosas actividades y su recia mentalidad al servicio de una causa grande para el país: la protección de la infancia y de la adolescencia.

Y cumplimos con esto una sagrada obligación, que es la de rendir un homenaje emocionado al destacado profesional chileno que entregó sus energías y su intelecto, a defender y propagar aquellos principios de elevada solidaridad humana en que deben basarse las organizaciones y actividades contemporáneas de la protección a la infancia, a pregonar en todos los círculos y ambientes que «una nación en cuyo seno fermenta el trágico virus de la miseria infantil, denuncia lógicamente la existencia de una miseria moral correlativa de parte de los que por su edad, posición y capacidad son directa o indirectamente responsables del abandono de parte de los elementos renovadores de la Patria».

Y a medida que los años avanzan y la acción de los gobiernos y de los programas que les sirven de pedestal van evolucionando hacia una lógica política de conservación del capital humano, vemos que, como decía Vicuña en sus palabras

* Este homenaje fué rendido, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, a la memoria del ex - Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso y ex - Juez de Menores, don Luis Vicuña Suárez, el 18 de Octubre de 1943.

que acabo de reproducir, la sabia, la prudente, la efectiva defensa de nuestro porvenir radica en el cultivo inteligente y razonado de nuestras generaciones actuales de niños y de jóvenes, los elementos productores del mañana.

Lo que antes constituía sólo un rasgo delicado y generoso de los corazones caritativos o un acto frío de la filantropía del poderoso rebotante de fortuna, se va transformando poco a poco, a través de rudas batallas, después de dejar atrás muchos prejuicios y de acallar intereses creados de todo orden, en un predicamento comprensivo de los gobiernos y de los legisladores en el sentido de que la asistencia y protección de la infancia es una de las primeras y más importantes funciones del Estado.

Muchas veces cambiamos ideas con Luis Vicuña sobre este gran principio social. Y coincidimos con él en que para grabarlo indeleblemente en la legislación chilena era preciso aunar los esfuerzos de autoridades y parlamentarios, abogados y maestros, médicos y dentistas, visitadoras y enfermeras, en fin, de todo el conglomerado de aquellas disciplinas intelectuales cuyos cultores pueden contribuir a encarar con éxito alguna de las numerosas facetas de este complejo problema de la protección a la infancia.

Le inquietaba también a nuestro recordado amigo, la contemplación cotidiana de aquellas «caravanas de niños vagos y de jóvenes mendigos que van ofreciendo girones de dignidad humana a cambio de unos centavos, las cifras de mortalidad infantil que espantan, los niños que aún llegan hasta las cárceles comunes y cuyos umbrales jamás debieron trasponer, la irresponsabilidad paterna, el alcoholismo de los hombres y mujeres que despedaza el vínculo familiar, destruye el hogar y malogra todas las iniciativas de protección en el seno de él, la prostitución de las menores, la influencia de los cines, libros y diarios que infectan el alma infantil con exhibiciones y publicaciones impropias e inadecuadas para la psiquis del niño y con relatos desmoralizantes, el trabajo inconveniente, fatigoso y sin horizonte de muchos menores, el analfabetismo, la desnutrición de los niños por miseria e ignorancia de los padres, las enfermedades de todo género, etc., etc.».

Y Vicuña no era de aquellos que encogiéndose de hombros achacan este lamentable estado de cosas sólo a los defectos del régimen económico imperante y a la injusta distribución de la

riqueza. Su fina sensibilidad y su firme envergadura intelectual, le hacían comprender que la porción más importante del problema debe resolverse «con una actitud espiritual de auténtica y efectiva fraternidad protectora para el niño, posición moral que la generalidad experimenta — forzoso es confesarlo — sólo cuando se trata del hijo propio».

Con todo este bagaje de emociones y premisas, Luis Vicuña redactó un luminoso y detallado Proyecto de Ley que el malogrado ex - Presidente de la República, Don Pedro Aguirre Cerda, envió al Congreso con un Mensaje en el que se traducía la fácil y erudita comprensión del ex - Mandatario. Decía así: «el Mensaje que someto a vuestro estudio y que traduce la primera y más urgente preocupación del Gobierno inviste extraordinaria importancia, más que por las positivas reformas que introduce a la legislación vigente, por ser la expresión de un orden jurídico nuevo que debe implantarse en el país y por el propósito que lo anima de infiltrar en torno a esta materia una conciencia social que en mucho difiera de la que domina en el presente.»

La presentación del referido Proyecto de Ley del cual Vicuña fué el principal redactor, ideador e impulsor, marca una efectiva etapa más en el rápido avance hacia la formación de esa nueva conciencia a que se refería el ex - Presidente Aguirre.

El sistema jurídico defensivo que había forjado la mente de Vicuña se basaba en la necesidad de prevenir los males de toda índole que acechan al niño y al adolescente en el curso de su vida, estableciendo para ello una serie de derechos fundamentales de la infancia, en cuanto a persona y no a patrimonio, proclamados ya en otros países más adelantados que el nuestro. Entro ellos se consideran el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alegría, a la recreación, etc.

Con ese propósito de consagración a la persona del niño el Proyecto de Vicuña consultaba una serie de medidas encaminadas a salvaguardar de todo evento o interés los derechos a los alimentos de los menores y otorgaba nuevas acciones «a los hijos necesitados que habiendo heredado de sus padres la tarea de vivir no le han sucedido en su fortuna».

Su ideal supremo, condensado en frases del ya tantas veces citado Proyecto, era el que algún día, con acción, fondos, servicios y leyes suficientes y eficaces, se confriera a los niños

chilenos una amplia protección para aprovechar al máximo sus cualidades y oportunidades, para dar auxilio médico a todo niño tarado, débil o enfermo, hasta su total recuperación y para suprimir de una vez por todas y definitivamente «las castas de niños abandonados, pervertidos o miserables que no tienen fuero biológico ni son compatibles con la vida civilizada».

Los acontecimientos políticos de los años 1939 y 1940 relegaron el estudio de este interesante Proyecto a los archivos de las Comisiones del Congreso Nacional.

El nuevo Gobierno del Excmo. Sr. don Juan Antonio Ríos asumió el poder con la misma vibración del anterior en referencia a los problemas de la infancia, pero prefirió a la reforma de las Leyes vigentes, una primera solución de carácter administrativo: agrupar todos los servicios del Estado de tipo médico, social y proteccional en general en una sola institución para evitar la dispersión de esfuerzos, para aprovechar mejor el personal, los locales y el material de trabajo y, conjuntamente con ello, para poner al servicio de la infancia todas aquellas disposiciones legales contenidas en el Código Sanitario en vigencia, en la Ley N.º 4447 sobre Protección de Menores, en el Decreto Orgánico del ex - Servicio Dental Escolar, etc., y acumularlas en un haz de asistencia y protección, para que después del período de experimentación por el cual atravesamos, se llenen los vacíos y deficiencias que se observan tanto en la organización y distribución administrativa misma como en la legislación a que me he referido.

La Dirección General a mi cargo, que sustenta los mismos principios que Vicuña predicó con fe apostólica, recuerda su memoria en uno de los Hogares del Politécnico de Menores «Alcibíades Vicencio» que lleva su nombre y rinde a su permanente recuerdo la ofrenda de continuar en aquella lucha de cristianas características que constituyeron su más fervorosa preocupación.

Pequeño homenaje a un hombre que encerraba en su gran cerebro tan finas y encendidas ilusiones de amor fraternal y que, como una mueca buslesca del destino, no pudo contener y controlar la fatiga torturante de su inquieta y valiosa personalidad.

Santiago, 18 de Octubre de 1943.